



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**APRUEBA BASES LLAMADO
 A CONCURSO**

LONGAVI **13 DIC. 2017**

DECRETO MUNICIPAL N° 2489

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
 El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;
 El Decreto N° 453 del 26/11/91 del Ministerio de Educación y sus modificaciones posteriores;
 La Ley N° 20.501 del 26/02/11 del Ministerio de Educación, Artículo Primero Transitorio;
 El Decreto Municipal N° 2297 de fecha 20 de noviembre del 2017, que Convoca a Concurso Público de Antecedentes el cargo de Director de las Escuelas F-462 "Anselmo del Carmen Tapia Loyola" de Lollinco; F-539 "Cardenal José María Caro" de la Tercera; G-544 "Marcela Paz" de Esperanza Plan ; Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma", de Longaví;
 El Decreto Alcaldicio N° 2462 del 06/12/2016 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet;
 El Decreto Municipal 2404 del 22 de diciembre del 2016, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada de los Jefes de Departamentos;
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO : El Decreto Municipal N° 2297 de fecha 20 de noviembre del 2017, que convoca a Concurso Público de Antecedentes el cargo de Director de los Establecimientos Educativos que más abajo se señalan.-

DECRETO :


1.- APRUEBENSE las Bases Administrativas del Concurso Público de Antecedentes, para proveer los cargos, que a continuación se indican :

- Director Escuela F-462 "Anselmo del Carmen Tapia Loyola", Lollinco con 44 horas
- Director Escuela F-539 "Cardenal José María Caro", la Tercera, con 44 horas
- Director Escuela G-544 "Marcela Paz" de Esperanza Plan, con 44 horas
- Director Liceo C-29 "Arturo Alessandri Palma" de Longaví, Con 44 horas

2.- Las Bases aprobadas pasan a ser parte integral del Decreto Municipal N° 2297 de fecha 20 de noviembre del 2017, que Convoca a Concurso Público.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C.San Martín/C.Verdugo/J.Abarza/jam.-

- DISTRIBUCION :**
- Oficina de Partes Municipal
 - Unidad Administrativa DAEM.
 - Archivo.-

